



## AVISO DE CONVOCATORIA

1

### AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DIRAF SA 208 2020

Podrán participar en el presente proceso todas las personas jurídicas, nacionales o extranjeras constituidas legalmente en el país, como compañías de seguros, vigiladas por la Superintendencia Financiera y con autorización vigente para explotar comercialmente el ramo de seguro que es objeto de adquisición en el presente proceso de contratación.

De conformidad con el artículo 188 de Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben contratarse con compañías legalmente establecidas en Colombia o con entidades aseguradoras del exterior previa autorización que, por razones de interés general imparte la Superintendencia Bancaria.

Todos los integrantes de las propuestas conjuntas deben acreditar que tienen aprobado el ramo de los seguros a contratar en el proceso.

Nota: la Policía Nacional, no acepta la figura del COASEGURO por cuanto de acuerdo con el artículo 1095 del Código de Comercio, éste no genera responsabilidad solidaria para las compañías de seguro que se distribuyen el riesgo.

#### OBJETO DEL PROCESO

**ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO –SOAT, -VIGENCIA 2020-2021-**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
84131600	Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de Seguros y Pensiones	Seguros de vida, Salud y accidentes

#### VIGENCIA TÉCNICA

La contratación de las pólizas SOAT, se requieren con una vigencia técnica mínima de trescientos sesenta y cinco (365) días para los vehículos propiedad de la Policía Nacional o por los que sea legalmente responsable así no se encuentre dentro del listado de proyección de compra (ver Anexo No.4), previa revisión y autorización del supervisor del contrato y los responsables de movilidad de DISAN, DISEC y DIRAF, de la presente invitación, contados al momento de su expedición.

#### LUGAR DE ENTREGA

Los certificados de las pólizas SOAT serán enviados junto con el reporte de emisión y certificación de originalidad y su inscripción en el RUNT, a los correos [diraf.gumov-sigea2@policia.gov.co](mailto:diraf.gumov-sigea2@policia.gov.co) y [diraf.arlog-gumov@policia.gov.co](mailto:diraf.arlog-gumov@policia.gov.co) teniendo en cuenta que en la resolución 4170 del 5 de octubre del 2016 el Ministerio de Transporte reglamentó el procedimiento que deben adelantar las compañías de seguros autorizadas en el país para la expedición de la póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito — SOAT, para que estas sean certificados digitales.

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN

Con base en las estrategias definidas por el Mando Institucional, acordes y en cumplimiento de la Política de Defensa y Seguridad PDS, para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad, definida por el gobierno nacional para el año en curso, se hace necesario llevar a cabo el proceso de "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO –SOAT", para vehículos de propiedad de la Policía Nacional y por los cuales es legalmente responsable, donde se pretende reforzar el concepto de Seguridad y Defensa Nacional.



## SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 208 2020

2

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir poseen características técnicas uniformes y que además existen en el mercado más de dos (2) empresas que están en la capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES por subasta inversa, en cumplimiento al artículo No 2, numeral 2, literal "a" de la ley 1150 de 2007, en concordancia con las disposiciones del libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 2, Artículo 2.2.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 atendiendo de tal forma, todas y cada una de las reglas señaladas por la ley, garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Nacional y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada a través del presente proceso.

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

<b>Aviso de convocatoria, publicación del pliego de condiciones y estudios previos</b>	de pre de y Lugar: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> , Fecha: según cronograma SECOP II Hora : según cronograma SECOP II
<b>Resolución de Apertura y de Publicación Pliego Definitivo</b>	Lugar: <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Fecha: según cronograma SECOP II Hora : según cronograma SECOP II
<b>Observaciones al Pliego de Condiciones</b>	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de esta  Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II  b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> ; <a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a> ; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.  <b>NOTA:</b> no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.
<b>Plazo para Entrega de propuestas</b>	<b>APERTURA:</b> <b>Lugar:</b> se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II <b>Fecha:</b> según cronograma SECOP II <b>Hora:</b> según cronograma SECOP II



**SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DIRAF SA 208 2020**

3

	<b>CIERRE:</b> <b>Lugar:</b> las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II <a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a> <b>Fecha:</b> según cronograma SECOP II <b>Hora:</b> según cronograma SECOP II						
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	según cronograma SECOP II						
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II						
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II.						
	<table border="1"><thead><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA</th></tr></thead><tbody><tr><td>CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA CON LA PRESENCIA FÍSICA DE LOS PROPONENTES</td><td>Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.</td></tr><tr><td>SIMULACRO: DE SUBASTA ELECTRÓNICA- CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES-VÍA ELECTRÓNICA</td><td><b>Fecha:</b> según cronograma SECOP II <b>Hora:</b> según cronograma SECOP II <b>NOTA:</b> el simulacro se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta.</td></tr></tbody></table>	ACTIVIDAD	FECHA	CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA CON LA PRESENCIA FÍSICA DE LOS PROPONENTES	Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.	SIMULACRO: DE SUBASTA ELECTRÓNICA- CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES-VÍA ELECTRÓNICA	<b>Fecha:</b> según cronograma SECOP II <b>Hora:</b> según cronograma SECOP II <b>NOTA:</b> el simulacro se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta.
	ACTIVIDAD	FECHA					
	CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA CON LA PRESENCIA FÍSICA DE LOS PROPONENTES	Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.					
SIMULACRO: DE SUBASTA ELECTRÓNICA- CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES-VÍA ELECTRÓNICA	<b>Fecha:</b> según cronograma SECOP II <b>Hora:</b> según cronograma SECOP II <b>NOTA:</b> el simulacro se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta.						
<u>DURANTE EL EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>							
<table border="1"><tbody><tr><td>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</td><td><b>Fecha:</b> según cronograma SECOP II <b>Hora:</b> según cronograma SECOP II <b>NOTA:</b> se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados</td></tr></tbody></table>	EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	<b>Fecha:</b> según cronograma SECOP II <b>Hora:</b> según cronograma SECOP II <b>NOTA:</b> se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados					
EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	<b>Fecha:</b> según cronograma SECOP II <b>Hora:</b> según cronograma SECOP II <b>NOTA:</b> se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados						
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma SECOP II						
Indisponibilidad SECOP II de	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: <a href="mailto:leidy.martinezq@correo.policia.gov.co">leidy.martinezq@correo.policia.gov.co</a> , con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c.						



**SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DIRAF SA 208 2020**

4

nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.

Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii>.

**NOTA 1:** de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

**NOTA 2:** las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

**PRESUPUESTO OFICIAL.**

El valor estimado para el presente proceso de contratación es **QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL EXCLUIDO DE IVA, (\$522'674.200,00)**, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario Artículo 427. "Pólizas de seguros excluidas, discriminado así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD	VALOR	VIGENCIA	VALOR
1	"Adquisición de póliza de seguro de daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito --soat" para vehículos de propiedad de la Policía Nacional y por los cuales es legalmente responsable.	A-02-02-02-007-01	10	DIRAF	\$522'674.200,00	2020 Del 16/11/2020 al 31/12/2020	\$89'982.650,00
						2021 Del 01/01/2021 al 15/06/2021	\$432'691.550,00
<b>VALOR TOTAL ESTIMADO EXCLUIDO IVA</b>							<b>\$522'674.200,00</b>

**Nota:** de acuerdo al estatuto tributario nacional en su artículo 427 "pólizas de seguro excluidas" que a la letra dice "No son objeto del impuesto las pólizas de seguros de vida en los ramos de vida individual, colectivo, grupo, accidentes personales, de que trata la Sección II del Capítulo III del Título 5° del Libro 4° del Código de Comercio, las pólizas de seguros que cubran enfermedades catastróficas que corresponda contratar a las entidades promotoras de salud cuando ello sea necesario, las pólizas de seguros de educación, preescolar, primaria, media, o intermedia, superior y especial, nacionales o extranjeros. Tampoco lo son los contratos de reaseguro de que tratan los artículos 1134 a 1136 del Código de Comercio."

El presente proceso se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 51920 del 07/09/2020, expedido por el Jefe Grupo de Presupuesto (E) de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, por el valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$89.982.650,00), recurso 10.



### **ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, el 13 de octubre de 2020 el Analista Contractual de la Dirección Administrativa y Financiera, certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, la **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT”** por un valor de **QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL, (\$522.674.200,00)**, **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos: CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACÍFICO, CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso corresponde a las contrataciones relacionadas con los servicios financieros.

La contratación del presente proceso se requiere a partir del mes de diciembre de 2020.

### **DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los Artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

**RECOMENDACIONES GENERALES:** el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones; así:

- Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

**ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO**



**CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES**

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Administrativa y Financiera ubicada en la Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Piso 2º. Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 23 OCT 2020 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

*Yolanda Cáceres Martínez*  
Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**  
Directora Administrativa y Financiera

Elaborado por: ST. Leidy Milena Martínez Quintero  
Revisado por: TE. Rubiolo Antonio Cantillo Gámez  
CT. Rolando Arvey Trilleras Díaz  
MY. Rocío Cubillos Rodríguez  
CR. María Gladis Parra Melgarejo  
Subdirectora Administrativa y Financiera

Fecha de elaboración: 21/10/2020  
Ubicación Y:\\Contratación2020

Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Bogotá D.C.  
Teléfonos: 515 90 00 Ext 9966  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

